

**PORTADA**

# **ATLAS FISCALIZADOR Y CMH-TEL**

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS**

**12 DE NOVIEMBRE DEL 2009**



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

## DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los *LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN Innovaciones en materia de Transparencia 2009*. En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas. También hago constar que este trabajo no fue presentado en el certamen de innovaciones del ejercicio 2008.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		LUGAR Y FECHA			
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez		México, D.F	12	Nov	2009
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>					
AVAL DEL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO		LUGAR Y FECHA			
Dr. David M. Vega Vera		México, D.F	12	Nov	2009
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>					

TEMA	PÁGINA
INFORME EJECUTIVO	1
PRESENTACIÓN	4
OBJETIVOS	5
DIAGNÓSTICO	6
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES	7
PRINCIPALES RESULTADOS	8
ANÁLISIS COSTO/BENEFICIO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	8
EVIDENCIA DE LO INÉDITO	9
<b>ANEXOS</b>	
ATLAS DE FISCALIZACIÓN	
CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	

# CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, CMH-TEL Y PORTAL DEL ATLAS FISCALIZADOR –AFDF–

## INFORME EJECUTIVO

### **a) Modelo Conceptual a innovar.**

A partir de Octubre de 2009, la Dirección General de Administración y Sistemas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF), puso en operación el Portal del Atlas Fiscalizador (AFDF) y el Centro de Atención Telefónica (CMH-TEL). La fórmula conjunta de ambos proyectos se explica en la necesidad de generar una apertura de la información pública generada por la Institución para todos los solicitantes de información, focalizando la misma de tal forma que los resultados de los procesos de fiscalización gubernamental puedan ser de fácil acceso a la sociedad, beneficiando y fortaleciendo la transparencia.

En relación al Atlas Fiscalizador se pretende fortalecer la rendición de cuentas a través de información oportuna sobre los resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal -desde el ejercicio 1995- a partir de un buscador que permite realizar búsquedas por tipo de auditoría, ente auditado, año de fiscalización, rubro auditado o unidad administrativa revisada e incluso el número de observaciones y recomendaciones solventadas por cada ente auditado. Lo anterior parte de la premisa de que la rendición de cuentas y la fiscalización gubernamental es parte esencial de un Estado Constitucional de Derecho, en donde las Entidades de Fiscalización Superior al formar parte integrante de los órganos legislativos tienen la obligación de revisar que el presupuesto autorizado se haya ejercido en cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta prioridad, debe ser cumplida por las Entidades de Fiscalización, ya que coadyuvan con los ciudadanos en la vigilancia de los entes que ejercen recursos públicos.

Es de señalar que la fiscalización gubernamental en el Distrito Federal no concluye con la práctica de las auditorías, ya que la función fiscalizadora se extiende al seguimiento de las recomendaciones o en su caso la promoción de acciones, información que se debe proporcionar a la ciudadanía de forma sencilla y transparente.

Con esta estrategia que facilita el acceso a esta clase de información a los ciudadanos, se generan incentivos para la sociedad, que fortalecen la democracia en la capital del país.

Tanto el AFDF como el CMH-TEL, han sido concebidos como un servicio ágil que proporciona de manera clara la información de la fiscalización que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la cual el usuario tiene acceso, a través de un portal Web único, y de

un Centro de Atención Telefónica, aunado a servicios complementarios entre sí que ligan temas específicos de información.

De esta manera se interactúa simultáneamente con información que genera un mapa compuesto donde se puede visualizar y consultar la variedad de temas relacionados con la fiscalización y con la información más actualizada disponible en la materia. A partir de una solicitud recibida a través del CMH-TEL que verse sobre el tema de fiscalización se podrá reducir el tiempo de respuesta. De una manera práctica, el usuario puede tener los resultados de la auditoría de su interés de manera inmediata.

Se puede señalar de forma concreta que el AFDF, es un directorio para utilizar la información publicada, donde, para tener acceso a ella, el usuario no necesita conocer detalles técnicos, tales como nombres de los servidores públicos, ni la ubicación específica de los entes fiscalizables, o fechas específicas; de igual manera para información pública de interés del usuario del CMH-TEL tampoco se requiere conocer de detalles específicos de naturaleza alguna.

En este contexto y con el objetivo de simplificar esta labor de obtención de información de fiscalización, el AFDF, surge como una vertiente del servicio público de información, donde el usuario podrá consultar información generada en una variedad de entidades a través de una interfaz única.

#### **b) Implementación de acciones.**

En lo referente a la implementación de acciones, se puede señalar que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la puesta en marcha del AFDF y el CMH-TEL realizó acciones en dos vertientes, siendo las siguientes:

##### **Dotación de infraestructura.**

**AFDF.-** Para el desarrollo de esta innovación, se aprovecho que la Contaduría Mayor de Hacienda modernizó los servidores informáticos, los cuales permiten una mayor cantidad de almacenamiento de datos, los cuales pueden ser consultados a una mayor velocidad por parte de los usuarios vía Internet.

**CMH-TEL.-** De las dos innovaciones en materia de transparencia que implementó la CMHALDF, el CMH-TEL, fue el que representó una mayor inversión en cuanto a infraestructura, ya que fue necesaria la adquisición de equipos telefónicos que pudieran garantizar el óptimo funcionamiento del servicio, aunado a la necesidad de adquirir un sistema de grabación de llamadas en tiempo real, el cual fue avalado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, previo a su entrada en funcionamiento.

## **Capacitación.**

**AFDF.-** Dentro de esta materia, se realizaron acciones de capacitación en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales a los encargados de las unidades administrativas encargadas de generar la información que sería incorporada a la página Web de la Institución, garantizando de esta manera que la implementación de esta innovación cumple con la normatividad aplicable en la materia.

**CMH-TEL.-** Al igual que en lo relativo a la infraestructura, la implementación del CMH-TEL, conllevó un mayor esfuerzo, ya que fue necesario previo a la entrada en funcionamiento del servicio, el capacitar al personal encargado de proporcionar el servicio así como a los supervisores en una primera instancia sobre las materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, con apoyo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y en una segunda etapa la capacitación sobre las actividades que realiza la CMHALDF.

### **c) Evidencia de lo inédito de las acciones realizadas.**

**AFDF.-** Después de una revisión a los portales de Internet de los órganos de fiscalización del país y una búsqueda pormenorizada en sus secciones de transparencia, se observó que ninguna Entidad de Fiscalización Superior proporciona, desde su página de inicio un buscador que permita visualizar información relacionada con la fiscalización desde el año de 1995.

**CMH-TEL.-** De igual manera que en el punto inmediato anterior, se realizó una investigación empírica sobre los servicios que prestan las Entidades de Fiscalización Superior del país, y en ninguna de ellas se apreció la existencia de algún centro de atención telefónica que pudiera proporcionar de manera ágil la información relativa a la fiscalización gubernamental, o en su caso registrar las solicitudes de información en el sistema INFOMEX.

Situación que posiciona a la CMHALDF, como la primer Entidad de Fiscalización Superior del país en incorporar este servicio a favor de toda la ciudadanía.

No se puede dejar de mencionar que a nivel nacional, el INFO-DF, es el único y primer organismo que tiene un centro de atención telefónica de esta naturaleza, situación por la cual fue necesario y seguirá siéndolo, el apoyo brindado a la CMHALDF, para la incorporación de este servicio.

### **d) Beneficios obtenidos.**

No obstante de que ambas innovaciones tienen poco tiempo de haber iniciado operaciones, se puede señalar que el beneficio obtenido por las personas que han consultado la información es de gran trascendencia e importancia, ya que disminuyen los tiempos en el acceso a la información.

## 1.1. PRESENTACIÓN

LA fórmula dual del presente proyecto pretende la focalización de las tareas sustantivas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la puesta en marcha de dos servicios que de una manera conjunta atenderán necesidades de requerimientos de información.

Por una parte, el centro de atención telefónica, CMH-TEL, se crea como parte del compromiso de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de ser una institución cercana a la ciudadanía, transparente y apegada a derecho.

Con este proyecto innovador la Contaduría pretende confirmar su política de fomento a la mejora continua de los procedimientos implicados en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, así como de los servidores públicos, contribuyendo así al fortalecimiento de un buen gobierno en un Estado Constitucional de Derecho. Además, pretende ser el primer órgano de Fiscalización Superior, en recibir y tramitar solicitudes de información vía telefónica.

De igual manera, el AFDF, constituye un directorio de información especializada para utilizar la información publicada, donde, para tener acceso a ella, el usuario no necesita conocer detalles técnicos, tales como nombres de los servidores públicos, ni la ubicación específica de los entes fiscalizables, o fechas específicas.

El procedimiento implícito en la revisión de la Cuenta Pública resulta en un **Informe de Resultados** de los entes Fiscalizados. Con este Atlas de Fiscalización se podrá consultar las estadísticas de observaciones y recomendaciones que a cada ente fiscalizado se le haya realizado a partir de la revisión específica.

La formulación del Informe de Resultados tiene el propósito de exponer los resultados de las auditorías efectuadas por la Contaduría acerca de la gestión financiera, programática y presupuestal de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal durante el año en revisión, los cuales se refieren tanto al cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales, contables y normativas que debieron observar los entes de la Administración Pública del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal, como al señalamiento de las irregularidades o deficiencias detectadas, las recomendaciones y las medidas de promoción de acciones que correspondan.

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública, la Contaduría puede determinar irregularidades de distinta naturaleza, a partir de las cuales tiene la facultad de emitir recomendaciones y de promover el fincamiento de las responsabilidades ante las autoridades competentes, de conformidad con su Ley Orgánica.

Las recomendaciones formuladas por este órgano de fiscalización privilegian el enfoque preventivo de las acciones de contraloría y expresan sugerencias y propuestas orientadas a corregir aquellas deficiencias o irregularidades que fueron detectadas durante el proceso de revisión de la Cuenta Pública. Dichas sugerencias se comunican formalmente a las dependencias, órganos desconcentrados o entidades públicas auditadas mediante un documento oficial denominado Oficio de Recomendaciones, con el fin de que adopten las medidas correctivas necesarias dentro de un plazo de 30 días hábiles para su desahogo o solventación.

Estas recomendaciones se hacen con el propósito de contribuir a mejorar la gestión financiera de la Administración Pública del Distrito Federal y, aunque se originan en la detección de casos particulares, al atender a las causas de las irregularidades, buscan prevenir la recurrencia de desviaciones y de conductas contrarias al marco normativo vigente.

Por otra parte, cuando las deficiencias e irregularidades detectadas conducen a la aplicación de sanciones, este órgano de fiscalización promueve directamente ante las autoridades de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal las acciones sancionatorias y resarcitorias que, en estricto apego a derecho procedan, a través de los siguientes procedimientos: 1) pliegos de observaciones y promoción de fincamiento de responsabilidades; 2) oficios de señalamiento; 3) promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; 4) promoción de imposición de sanciones; 5) resarcimientos espontáneos; y demás acciones que legalmente procedan.

Tanto las recomendaciones como la promoción de acciones a que haya lugar, se notifican a los titulares de los entes respectivos y, en su caso, a la autoridad competente, de acuerdo con la acción procedente, y se les dá puntual seguimiento, informando a la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa acerca de su solventación y desahogo.

Así pues, este es el tipo de información que se pretende proporcionar de manera ágil y oportuna. En este contexto y con el objetivo de simplificar esta labor de obtención de información de fiscalización, el AFDF, surge como una vertiente del servicio público de información, donde el usuario podrá consultar información generada en una variedad de entidades a través de una interfaz única.

## **1.2. OBJETIVOS**

Mediante la incorporación del Centro de Atención Telefónica se pretende recibir y tramitar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, de competencia de la CMHALDF; sin más requisito que el interés de conocer los actividades que realiza la Institución a través de la presentación de una solicitud de información vía telefónica sin necesidad de justificarla o motivarla.

El objetivo prioritario del **CMH-TEL** es proporcionar el acceso de toda persona a la información Pública y de acceso a datos personales generada y en



resguardo de la CMHALDF, sin costo alguno, y con la asistencia amable y profesional.

La transparencia en el gasto público tiene particular relevancia en esta época, motivo por lo cual este servicio contribuirá a la construcción de una confianza pública como un principio básico de la estabilidad económica y el uso eficaz de los recursos públicos.

Proporcionar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las herramientas tecnológicas, organizativas y operativas necesarias para la oportuna y pertinente atención, vía telefónica, de solicitudes de información pública y de datos personales.

En relación al Atlas de Fiscalización del Distrito Federal, (AFDF) se pretende constituir el marco de integración del acervo de información de la revisión de la Cuenta Pública del que el Distrito Federal podrá disponer. Ofrecer información sobre a qué instituciones se les ha realizado auditorías de una forma rápida, que al transparentarla, genere una mejor y más eficaz rendición de cuentas del gobierno ante el ciudadano.

### ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

1. Involucrar a la ciudadanía en la importancia de la fiscalización de la Cuenta Pública al conocer los resultados de auditorías y las irregularidades en el uso de los recursos públicos por parte de los entes públicos.
2. Favorecer el nivel de participación social, al facilitar, vía telefónica, el ejercicio del derecho de estar informado sobre los resultados de la revisión de la Cuenta Pública.
3. Implementar un proceso efectivo de rendición de cuentas, a través de la transparencia focalizada y propiciar la motivación del personal para cumplir los objetivos y metas de la fiscalización.
4. Reforzar la rendición de cuentas y la transparencia promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realicen de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia con resultados públicos.
5. Fortalecer el derecho de acceso a la información pública mediante la línea de CMH-TEL.
6. Originar información estadística con indicadores que servirán en el proceso de evaluación al desempeño.

### 1.3. DIAGNÓSTICO

La cultura ciudadana en el campo de la fiscalización es casi nula, si bien es cierto, la mayoría de los ciudadanos quieren saber como se ejercieron los recursos públicos, no hay conocimiento de la revisión de la cuenta pública por parte de un órgano de fiscalización, de tal suerte que nos encontramos ante un beneficiario usuario del servicio. La falta de interés de la ciudadanía en el ejercicio de la administración pública ha incrementado las malas prácticas en el sector: el uso desmesurado de los recursos públicos y promoción de un comportamiento deshonesto e irresponsable en los órganos de gobierno.

### 1.4. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

#### Dotación de infraestructura.

Complementando lo referido en el Informe Ejecutivo se manifiesta que se implementaron en la página de inicio de la Contaduría, dos iconos que refieren la puesta en marcha de estos servicios, con una breve presentación de en qué consisten y cómo se pueden utilizar. **(Se anexa presentación completa, en Anexo de Atlas de Fiscalización y el Anexo del Servicio del Centro de Atención Telefónica.)**

El ícono del CMH-TEL en la página principal, muestra lo siguiente:

<p>¿Quieres saber del procedimiento que se dará a tu solicitud de información?</p> <p>Las solicitudes formuladas por ti y cuya competencia sea de esta institución, se registrarán en el sistema INFOMEX y tú podrás hablar en cualquier momento para conocer el status de la misma.</p> <p>Cuando se trate de solicitudes cuya competencia sea de otra institución pública, la llamada telefónica se transferirá al TELINFODF para su oportuno registro y seguimiento.</p> <p>FOTOS</p>	<p><b>Domicilio:</b></p> <p>Av. 20 de Noviembre No. 700 Colonia Mulchapán, Barrio San Marcos C.P. 16090 Delegación Xochimilco, D.F.</p> <p>Teléfono de la oficina de Información Pública: Commutador: 56 24 51 00 ext 140 Fax: 56 24 53 29</p> <p><a href="http://www.cmhndf.gob.mx">www.cmhndf.gob.mx</a></p> <p>Horario de Atención del CMH-TEL Lunes a Viernes en horario de 9:00 am a 15:00 pm y 16:00 pm a 18:00 pm</p>	  <p>Centro de Atención Telefónica</p> <p><b>CMH-TEL</b></p> <p><b>¡Llámanos!</b> 56 24 52 15</p>
--	--	---

El ícono del Atlas en la página principal, muestra lo siguiente:

**ATLAS DE FISCALIZACIÓN**

**BUSCADOR**

- > Ente
- > Sector
- > Tipo de Auditoría
- > Año
- > Unidad Administrativa
- > Partida

## 1.5. PRINCIPALES RESULTADOS

Los ciudadanos, ante una abierta crisis de credibilidad y confianza, cada vez más aborda la relación con el gobierno local desde un plano de exigencia de rendición de cuentas, de mejor desempeño y de demanda de mayor transparencia. El fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas a través de información de calidad y oportunidad, hacen de la publicación abierta de información prioritaria veraz y oportuna, un tema ineludible para la agenda de cualquier gobierno.

La apertura general de toda la información de la Contaduría a todos los ciudadanos, cumple con el derecho fundamental de acceso a la información pública; no obstante, se pensó que un esfuerzo extra, reflejado en el presente proyecto, podría implicar que se publique información específica que busca resolver un problema social concreto, arriba descrito, y estimular los mecanismos del mercado para lograr un beneficio social específico.

## 1.6. ANÁLISIS COSTO/BENEFICIO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

Los beneficios, si bien es cierto no es posible determinar una medición seria de la implementación conjunta del presente Proyecto, dado que el tiempo de implementación es de apenas 2 semanas, resulta oportuna mencionar las siguientes precisiones:

**AFDF.-** Si se toma en consideración que la función sustantiva de la Institución es la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, el Atlas de la Fiscalización ofrece a la ciudadanía una herramienta sencilla y ágil para consultar los resultados de la función fiscalizadora que realiza la institución.

En atención a los beneficios directos que proporciona esta innovación, se puede señalar, que toda vez que el AFDF, es el primer objeto que aparece al abrir la página Web de la Institución, cualquier ciudadano puede informarse y tener conocimiento de una forma sencilla y esquemática de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal; por lo que se puede señalar que el beneficio obtenido se ve reflejado en que cualquier persona que ingrese a la página de Internet institucional puede tener acceso al Atlas de la Fiscalización.

**CMH-TEL.-** En lo referente al Centro de Atención Telefónica, se puede señalar que el beneficio obtenido para la ciudadanía radica en dotarlos de un nuevo elemento para hacer solicitudes de información pública y de acceso a datos personales, y en algunos casos la entrega de forma directa de la información requerida, dependiendo del tipo de información; así como un trato personalizado, que ofrece atención inmediata, fácil acceso, y reducción de tiempos y costos.

Para cumplir con las metas planteadas, la capacitación de los operadores privilegió las siguientes características:

- Brindar información clara y oportuna
- Empatía
- Creativo para adecuar el contexto de la solicitud, de tal suerte que no haya necesidad de prevenirla.
- Disposición de ayudar.

Como se ha venido reiterando, si bien es cierto el servicio es de reciente incorporación, se ha podido apreciar la aceptación por parte de la ciudadanía al comenzar a recibir solicitudes de información por esta vía, y tomando en consideración el crecimiento exponencial en la prestación de este servicio el centro de atención telefónica del INFO-DF, es predecible el aumento considerable de las solicitudes de información, toda vez que se abre a toda persona que lo desee, no importando si cuenta o no con equipo informático, ya que lo único que necesita es contar con un teléfono a la mano para estar en contacto con la CMHALDF.

El Centro de Atención Telefónica cuenta con un “Sistema de Grabación Telefónica” con el que la comunicación, vía oral, es grabada a fin de otorgar a este servicio la certeza jurídica y es el medio para identificar e informar el seguimiento a las solicitudes, determinado así en el Convenio celebrado con el INFODF.

La transparencia en el gasto público tiene particular relevancia debido al carácter central del presupuesto en la política gubernamental. Con este proyecto, indudablemente se fortalecerá la construcción de una confianza pública como un principio básico de la estabilidad económica y el uso más eficaz de los distintos instrumentos de política económica

## **1.7. EVIDENCIA DE LO INÉDITO**

Con este servicio dual se atienden temas importantes: el registro telefónico de solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, que obran en poder de la Contaduría, así como un mapa donde se ofrece información sobre a qué instituciones se les ha realizado auditorías, de una forma rápida, que al transparentarla, genera una mejor y más eficaz rendición de cuentas del gobierno ante el ciudadano; situación que de ninguna manera sucede en algún otro órgano de fiscalización estatal ni federal, confirmada después de una revisión a los portales de fiscalización del país, pues ninguno provee de manera clara, sencilla y directa los resultados de las revisiones a la cuenta pública.

El Centro de Atención Telefónica cuenta con un “Sistema de Grabación Telefónica” con el que la comunicación, vía oral, es grabada a fin de otorgar a este servicio la certeza jurídica y es el medio para identificar e informar el seguimiento a las solicitudes, determinado así en el Convenio celebrado con el INFODF.

La transparencia en el gasto público tiene particular relevancia debido al carácter central del presupuesto en la política gubernamental. Con este proyecto, indudablemente se fortalecerá la construcción de una confianza pública como un principio básico de la estabilidad económica y el uso más eficaz de los distintos instrumentos de política económica

**ANEXOS**

# ATLAS DE FISCALIZACIÓN

## BUSCADOR

- Ente
- Sector
- Tipo de Auditoria
- Año
- Área (UA)
- Partida



# NAVEGACIÓN POR EL MAPA

**Al posicionar el mouse en cualquiera de las 16 delegaciones políticas se desplegará:**

- Un listado de los entes cuya ubicación se encuentra en esa demarcación específica, así como su ubicación.
- El número telefónico de la OIP.
- Responsable de la OIP.



# BÚSQUEDA

## ➤ Ente

- El buscador permitirá ingresar al usuario el nombre del ente de su interés.
- Elegir el ente de un listado cuya base de datos integra toda la administración pública desde el año 1995 a la fecha.

# BÚSQUEDA

## ➤ Sector

- Todos
- Autónomos
- Dependencias
- Desconcentrados
- Paraestatales
- Político-Administrativos

# BÚSQUEDA

## ➤ Tipo de Auditoria

- Coordinada
- De Desempeño
- De Legalidad
- De Obra Pública
- De Sistemas
- Especial
- Especial de Legalidad
- Especial de Obra Pública
- Especial Financiera
- Especial Programático-Presupuesta
- Integral
- Financiera
- Programático-Presupuestal

# BÚSQUEDA

## ➤ Año

- Se podrá realizar la búsqueda para los resultados de la revisión de la Cuenta Pública en el período comprendido del año de 2000 y hasta el último ejercicio revisado y concluido.
- Para resultados del ejercicio comprendido entre 1995 y 1999, el buscador desplegará el listado de las auditorías practicadas. Para el Informe de Resultados se encuentra para consulta directa.

# BÚSQUEDA

## ➤ Área o Unidad Administrativa

- **Se podrá realizar la búsqueda para todas las unidades administrativas de los sujetos de fiscalización listados en el Art.2 fracción X de la Ley Orgánica de la CMHALDF**

# BÚSQUEDA

## ➤ Partida

- Se podrá realizar la búsqueda por Partida, definidas en el "Clasificador por Objeto del Gasto".

# OBSERVACIONES

- Cada sujeto de fiscalización revisado mostrará una ficha informativa del número total de recomendaciones, recomendaciones atendidas y recomendaciones pendientes.

## Centro de Atención Telefónica CMH-TEL

Se me hace que tú quieres saber, pues pregunta a CMH-TEL



Si requiere asesoría o realizar una solicitud de información Pública o de Datos Personales, llame al Centro de Atención Telefónica **CMH-TEL**, (55) **56245215**.

Puedes solicitar información pública a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del DF y a toda la administración pública local, conformada por más de 110 dependencias, incluidos ahora, los partidos políticos; sin más requisito que el interés de conocer lo que las instituciones de gobierno hacen. Pues el artículo 45 de la NLTAIPDF establece que toda persona puede presentar una solicitud de información sin necesidad de justificarla o motivarla.

**CMH-TEL** te ofrece:

- Atención y orientación para presentar solicitudes de información a toda la administración pública local.
- Captura de solicitudes de información en el sistema INFOMEX-DF, de competencia y o en resguardo de la Contaduría. Las que se dirijan a otra institución serán transferidas a TELINFODF.
- Seguimiento a las solicitudes de información, competencia de la Contaduría, ingresadas por **CMH-TEL**
- Asesoría para presentar recursos de revisión (en caso de que no le respondan o no esté de acuerdo con los términos de la respuesta.
- Asesoría sobre el quehacer de la institución.

El objetivo específico del **CMH-TEL** es proporcionar el acceso de toda persona a la información Pública del Distrito Federal sin costo alguno y con la atención brindada amable y profesional.



El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

En cada llamada el agente debe informar **Sobre el Recurso de Revisión**

¿Qué hacer si se niega o limita el acceso a la información pública o de datos personales?

Si una persona considera que la información pública que le proporcionaron es incompleta o no corresponde a la de su solicitud, o se le ha negado el acceso a sus datos personales o a la modificación de los mismos, está en su derecho a presentar un recurso de revisión.

El recurso de revisión es un instrumento con el que cuentan las personas para impugnar, si estiman antijurídica, infundada o inmotivada la resolución de un organismo que niegue o limite el acceso a la información pública.

En materia de datos personales, también se puede presentar un recurso de revisión si a una persona se le negó el acceso a sus datos personales, o bien si se los entregaron incompletos o le negaron la posibilidad de rectificarlos.